

PRÉSTAMO AUTOMOTOR A SOLA FIRMA: TASAS BONIFICADAS

Descripción del producto:

Crédito “A sola firma” amortizable en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con destino compra de vehículos automotores dentro del **Convenio HSBC – General Motors**.

Requisitos:

Personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- Edad: mayor de 18 y menor de 65. No puede exceder los 75 años al finalizar el plazo del crédito.
- Ingreso mínimo:
 - Para nuevos clientes y existentes: \$ 35.000 (Nominales por mes).
 - Para clientes Cuenta Sueldo: \$ 30.000 (Nominales por mes).
 - Para créditos en USD: Ingresos mín. USD 2.000 (Nominales por mes).
- Antigüedad Laboral:
 - Empleados: mínimo de 12 meses en el mercado laboral y mínimo de 6 meses en el mismo trabajo.
 - Profesionales e Independientes: 2 años de trabajo estable.
- Relación Cuota / Ingreso:
 - 30% en pesos y UI 15% en dólares. Para esta relación se admite el ingreso de ambos cónyuges (Ingreso mínimo de cada integrante \$35.000 nominales por mes).
- Nacionalidad: uruguayos o residentes permanentes.
- Antecedentes crediticios favorables en los últimos 12 meses.
- Bien inmueble sin gravámenes: para cifras solicitadas superiores a USD 18.000.
- Carta Proforma del Concesionario/automotora.



Juntos prosperamos

Moneda, Tasas y Plazos:

Montos / Plazo	PRÉSTAMOS AUTOMOTORES		
	Cuenta Más+	Cuenta Sueldo	Cuenta Premier
UYU hasta 60 cuotas	30%	25%	20%
UI hasta 60 cuotas	9,5%	8,5%	8,5%
USD hasta 60 cuotas	8%	7%	6,9%

(*) Aquellos clientes para los cuales no aplique la cobertura de seguro de vida serán pasibles de un incremento en la tasa de 0,50%.

Características y beneficios

- Porcentaje y Capital Máximo a Financiar:
- 100% valor del vehículo con un máximo de USD 40.000

* Aplica para acuerdo vigente con marca Chevrolet



Juntos prosperamos

- Cuotas. Amortizable en cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Cargos:

- Seguro: Seguro de vida sobre saldo deudor cedido a favor del Banco (prima anual 0,95%). Dicho costo será incluido en la cuota mensual. Compañía Mapfre o MetLife. Ver condiciones relevantes de la póliza en <http://www.hsbc.com.uy/uruguay/internetpub.nsf/Content/cartillas.html>
- Sin costo Extra por Cancelación Anticipada.
- Gastos: sin gastos de aprobación.
- No requiere prenda.
- Comisión: sin comisión por otorgamiento.
- IVA sobre intereses incluido en la cuota.
- Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero: 0,1% anual del saldo de capital a fin de cada mes (Regulación del Banco Central del Uruguay).
- Tasa de Prestación Complementaria: 0,3% anual del saldo de capital a fin de cada mes (Regulación del Banco Central del Uruguay).
- Gestión de cobranza: multas a aplicar en la operativa. Esta comisión aplica cuando el cliente pague pasado el vencimiento de pago. En los casos que se pase hasta 72 horas y que abone la totalidad del pago contado, se entiende que cumplió con el pago para el cálculo de intereses financieros, pero generará la multa por: Cargo obligatorio ante el incumplimiento en el pago. VALOR a) 50 UI + IVA (cincuenta unidades indexadas más IVA) b) el 10% del monto impago. EL MAYOR DE a) y b)



Juntos prosperamos

- Paquete Cuenta Más+: Todo crédito otorgado será administrado bajo una Cuenta MÁS+ de donde se debitará mensualmente la cuota del préstamo.

Incluye:

- Caja de Ahorro (en pesos y dólares).
 - Sin exigencias de promedios mínimos.
 - Tarjeta de Débito sin costo.
 - Tarjeta de Crédito* Internacional (Visa/MasterCard) sin cargo por el primer año y adicionales sin costo.
- Costo cuenta: \$549 mensuales. Sujeto a condiciones de mercado.- Se ajusta por IPC en forma trimestral.- (Por mayor información ver cartilla Cuenta Mas+)

(*) Sujeto a aprobación crediticia.

Cualquiera de los importes detallados precedentemente podrá variar o ser modificados unilateralmente por el Banco, de acuerdo al procedimiento detallado en numeral 11 de las Condiciones Generales de Contratación y en el Artículo correspondiente de la documentación específica que se suscriba con el Cliente.

Banco HSBC es una institución supervisada por el Banco Central del Uruguay y Copab, por más información acceda a Bcu.gub.uy y Copab.org.uy

Recuerde que ante cualquier duda o inquietud que Ud. pudiera tener con gusto lo atenderemos en nuestro Centro de Atención al cliente – Tel. 2915 1010 que funciona de Lunes a Viernes de 9 a 20 h. Asimismo podrá dirigirse personalmente a la Sucursal del Banco de su preferencia o enviarnos un correo electrónico a la siguiente casilla de correo: atencionalcliente@hsbc.com.uy. En cualquiera de las Sucursales del Banco o en la página web de nuestra institución www.hsbc.com.uy usted tendrá a disposición copia del procedimiento para la atención de reclamos.

IMPORTANTE: La presente es una cartilla, por lo que incluye información resumida. Para mayor información acerca de estos productos o de otros productos o servicios ofrecidos por Banco HSBC, consulte nuestra página web: www.hsbc.com.uy o concurra personalmente a cualquiera de nuestras sucursales.



Juntos prosperamos